

APROBADO POR EL CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR A FECHA DE 26 DE ENERO
DE 2012

IES GUÍA – 35004105
PROYECTO EDUCATIVO
DE CENTRO

Calle El Naranja N° 1, 35450, Santa María de Guía

☎ 928881999 📠 928992440, www.iesguia.es

35004105@gobiernodecanarias.org

Índice

1) Introducción

2) Contexto

2.1. Características del entorno:

- a) Características económicas y socioculturales

2.2. Características del centro

- a) Historia del centro
- b) Estudios que se imparten, infraestructura y recursos del centro

2.3. Características del alumnado

- a) Momento evolutivo
- b) Contexto familiar
- c) Hábitos de estudio
- d) Adaptación al centro
- e) Actividades fuera del centro

3) Principios, valores y objetivos

a) Principios

b) Valores

c) Objetivos

1. En el ámbito de la educación
2. En relación con el profesorado
3. En relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje
4. En el ámbito de la organización del centro

4) Enseñanzas que se imparten en el Centro

5) Proyectos y programas

6) Concreciones curriculares

7) Relaciones del Centro con otras Instituciones

B) Planes del centro

- Plan de Igualdad Efectiva entre Hombre y Mujeres
- Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares
- Plan de Atención a la Diversidad
- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Orientación Académica y Profesional
- Plan de Convivencia
- Plan de Acogida
- Plan para la Participación
- Plan Lector
- Plan de Integración de las TIC
- Plan de Formación del Profesorado
- Plan de Autoprotección

1) Introducción:

El proyecto educativo es el documento institucional de la comunidad educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro.

El equipo directivo es el responsable de su elaboración y redacción, coordinando y dinamizando el proceso, de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Escolar y las propuestas realizadas por el Claustro, la comisión de coordinación pedagógica, las asociaciones de padres y madres y del alumnado, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas y, en su caso, de otros órganos de participación del profesorado.

En él se recogerán aportaciones debatidas y consensuadas por todos los sectores de la comunidad educativa y será aprobado por el Claustro de profesores y el Consejo Escolar del centro.

2. CONTEXTO:

2.1. Características del entorno: el municipio

a) Características económicas y socioculturales

El municipio de Santa María de Guía se encuentra situado en el Noroeste de la isla de Gran Canaria, a unos 24 kilómetros de la capital. Tiene una superficie de 42,59 km² y una población en torno a los 14.126 habitantes, que se hallan repartidos en varios núcleos poblacionales (casco Guía, Atalaya, San Juan, Montaña Alta, Anzo, Becerril y San Roque).

El casco histórico fue declarado Monumento Histórico-Artístico Nacional en 1982. Entre sus construcciones destaca la Iglesia Parroquial, cuya fachada es de estilo neoclásico y está flanqueada por dos torres laterales. En su interior se conservan obras de arte de gran importancia, entre las que destacan retablos e imágenes del escultor José Luján Pérez, natural de este Municipio. La Casa de Los Quintana es otra muestra de la arquitectura del municipio, situada en la Plaza Mayor de Guía, su edificación data del siglo XVII. Otro edificio importante es la Casa de Néstor Álamo situada en la calle San José es una vivienda construida en el S. XVII y que ha sido restaurada recientemente por el Cabildo insular y el Ayuntamiento de Guía para su uso como museo del autor. En el municipio, destacan además:

- La *Reserva Natural Especial del Brezal*, compuesta, principalmente por laureles, acebiños, brezos, fayas y granadillos.
- El *Cenobio de Valerón*, un conjunto arqueológico declarado *Bien de Interés Cultural* en 1978. El Cenobio era un gran granero fortaleza donde la población prehispánica almacenaba sus excedentes gracias a las cavidades excavadas en la piedra.
- El *Tagoror del Gallego* es otro de los yacimientos arqueológicos de la Isla, compuesto por un área de forma semicircular en el que se aprecian tres tronos realizados en

piedra excavada en la montaña y rodeados por lo que pudo ser una especie de gradas. Se cree que pudo ser un "Palacio de Justicia".

Es un municipio que ha basado tradicionalmente su economía en la agricultura, aunque actualmente este sector está en detrimento de los servicios.

El nivel cultural que se respira no es el más idóneo puesto que a pesar del esfuerzo que hace el Ayuntamiento, los actos culturales son esporádicos concentrándose la mayoría en el mes de Agosto, durante las fiestas de la Patrona. Existen dos bibliotecas, la Casa de la Cultura, el "Teatro Chico" y el Teatro Hespérides (teatro municipal).

2.2. Características del centro

a) Historia del centro

El Instituto de Educación Secundaria **GUÍA**, fundado en el año 1950, es el segundo Instituto más antiguo de Gran Canaria y ha ido acumulando a lo largo su historia experiencia y calidad en el ámbito educativo. Por sus aulas han pasado profesores y alumnos de gran prestigio. Esto supone para todos el gran reto de seguir manteniendo día a día el nivel de prestigio y calidad que nunca ha perdido en sus ya largos 61 años de historia.

Teniendo en cuenta que el Instituto se encuentra en la ciudad, y su variedad de ofertas educativas, la procedencia de los alumnos es muy diversa y actualmente vienen de tres centros adscritos y de los Municipios adyacentes. También es muy variada la situación socioeconómica y cultural de los alumnos, lo que sigue haciendo del " Guía " un centro educativo heterogéneo, plural, liberal, acogedor, sin perjuicio de seguir siendo serio, organizado, riguroso e innovador, donde se practica la tolerancia, el diálogo, el respeto, la no violencia y se favorece la convivencia de los que siendo diferentes compartimos una misma meta e identidad: ser personas.

Al ser un centro público se caracteriza por ser un centro que no discrimina a ningún alumno/a por los ingresos de su familia, por su origen, etnia, sexo, religión o por su forma de pensar.

b) Estudios que se imparten, infraestructura y recursos del centro

En la actualidad se imparte en el centro la etapa de la ESO y la etapa de Bachillerato con los itinerarios de Ciencias y tecnología, Ciencias Sociales y humanidades, Artístico vía: Artes Escénicas, Música y Danza. El centro puede tener hasta 22 grupos sin sacrificar ningún aula específica.

El I.E.S. Guía tiene jornada de mañana, de 8:00 a 14:00, donde se imparten seis clases de 55 minutos y un recreo de 30 minutos después de las tres primeras horas.

Las dependencias que se encuentran en el Centro se distribuyen en tres edificios. El edificio principal posee tres plantas.

Es importante señalar que el Centro dispone de un amplio abanico de material audiovisual. Las condiciones de las aulas y resto de las dependencias son bastante buenas, con gran iluminación y están en muy buen estado.

El personal del I.E.S Guía está compuesto por:

- 2 auxiliares administrativas (1 a media jornada)
- 2 conserjes
- 1 personal de mantenimiento
- 3 limpiadoras de plantilla más 5 de contratación pertenecientes a una empresa externa a la Consejería de Educación
- Alrededor de un Claustro de 42 profesoras y profesores entre los que se incluye al Orientador/a y el profesor/a de Pedagogía Terapéutica.

2.3. Características del alumnado

a) Momento evolutivo

El alumnado del I.E.S. Guía se encuentra en la preadolescencia y adolescencia.

La adolescencia es un periodo de transición de la infancia a la juventud. Durante ella se producen profundos cambios y transformaciones, que no solo afectan a las características puramente físicas de las personas, sino también intelectuales, emocionales y sociales, haciendo de esta etapa uno de los periodos más difíciles y turbulentos de la existencia.

La adolescencia no puede ser considerada una etapa cuyos cambios se deben en su mayor parte a causas endógenas, sino que debemos adoptar un enfoque global que considere al menos los siguientes aspectos.

1. Evolución del sistema nervioso y sus alteraciones debidas a cambios hormonales y anatomofisiológicos en general.
2. La adolescencia como un periodo de fuertes crisis en la estructura de la personalidad y en la que la búsqueda del reequilibrio actúa de motor evolutivo. Es la etapa de la construcción del "yo".
3. La adolescencia como etapa de adaptación a unas nuevas demandas del mundo exterior. Dichas demandas condicionan las respuestas evolutivas de adaptación.

1. CAMBIOS FISIOLÓGICOS

El mayor desarrollo funcional del sistema endocrino (al principio de la adolescencia, entre los 12-15 años) produce un considerable gasto de energía. Todo esto repercute en su conducta manifestándose sobre todo en ese cansancio y agotamiento físico del niño que comienza esta etapa evolutiva. Atendiendo a estos fenómenos psicofisiológicos y anatómicos será preciso prestar atención a aspectos tales como alimentación, descanso y, sobre todo, a las sobrecargas

psíquicas, debiendo tener en cuenta la duración de las clases, alternancia de materias, cuantía de deberes escolares.... así como sobrecargas físicas.

La preocupación por su desarrollo físico y sexual tiene para el adolescente un interés prioritario, estando pendientes del más pequeño cambio que se produce en su cuerpo. Las actitudes que sus padres tengan hacia el desarrollo sexual, influirá notablemente en la tarea de desarrollar unas actitudes y una conducta sexual nueva.

Si bien el cansancio excesivo es una peculiaridad del niño, la irritabilidad que se manifiesta con frecuencia en la clase o en casa, no es una peculiaridad sino una consecuencia del agotamiento.

En la fase final del periodo preadolescente (14-15 años) sigue habiendo considerables cambios, los cuales producen modificaciones de tipo psicológico y por tanto conductuales.

Sin embargo los trastornos de fatigabilidad propios de los primeros momentos desaparecen, caracterizando al muchacho de estos años el exceso de energía, difícilmente consumible a pesar de su constante derroche. Este exceso de energía se manifiesta fuera de las horas de clase en las que el alumnado no para.

2. DESARROLLO INTELECTUAL

En el inicio de la adolescencia se alcanza el pensamiento adulto. El niño-adolescente ya no tiene un pensamiento lógico limitado a lo concreto, a lo que puede ver o tocar, como ocurría en la última etapa de la infancia. A partir de ahora alcanza la inteligencia formal, propia del adulto, flexible y abstracta, lo cual le permitirá razonar con proposiciones abstractas, analizar sistemáticamente hipótesis y llegar a la solución de problemas complejos. Nos encontramos ante lo que algunos han llamado paso del periodo de las "operaciones concretas" al periodo de las "operaciones formales." El grado de desarrollo del pensamiento va a permitir al adolescente introducirse en el estudio sistemático de los fundamentos de las ciencias. Pero a su vez, el contenido y la lógica de las materias de estudio y el carácter de asimilación de los conocimientos de esta etapa, exigen un soporte en la capacidad de pensar de manera independiente, de enjuiciar, de comparar, de sacar conclusiones y generalizaciones; y justamente en el proceso de este aprendizaje se desarrolla el pensamiento abstracto, la capacidad de análisis y síntesis.

Se intensifica la tendencia de buscar la causa de los hechos y los acontecimientos, tratando de destacar lo fundamental de los mismos. Un aspecto importante también en el pensamiento del alumnado de esta etapa es la capacidad de pensar de manera crítica y de hacerlo por sí mismo. Pone en tela de juicio muchas de las ideas y afirmaciones de los demás. Critica a sus padres, a la sociedad, a sus profesores, incluso a sí mismo. Su inteligencia abstracta le permite ahora imaginar posibilidades ideales, comparar con ellas diferentes realidades y, claro está, discutir incansablemente acerca de lo poco o mucho que unas y otras se parecen.

La misma actividad crítica que mantiene hacia el mundo que le rodea, la ejerce también hacia sí mismo. La tendencia del muchacho a la polémica, la discusión y la consideración abstracta, pone justamente de relieve que está apareciendo un interés por el dominio de la forma de su propio pensamiento.

3. PENSAMIENTO Y LENGUAJE

A diferencia de periodo anterior puede elevarse por encima de la realidad, las operaciones formales se efectúan sobre proposiciones verbales en lugar de la realidad directa. El lenguaje y el pensamiento están inseparablemente unidos. El lenguaje, es la envoltura del pensamiento, sin que podamos identificar ambos como un solo proceso, ya que si bien existen unos estrechos vínculos, existen procesos mentales distintos entre uno y otro.

El nivel formal del pensamiento ha sido posible gracias a que el lenguaje permite sustituir los objetos por la palabra y ésta permite conceptualizar la realidad. El lenguaje es por lo tanto vehículo y conductor del pensamiento.

Al ayudar a los preadolescentes en la elaboración de un lenguaje rico y preciso, no solamente se les facilita la expresión más correcta de sus ideas sino que a la vez se les ayuda a estructurarlas.

4. MEMORIA Y ATENCIÓN

La memoria adquiere en esta etapa, un carácter más consciente y orientado a un fin determinado, ya que ahora, la complejidad de las distintas materias exigen procedimientos diferentes para fijar los conocimientos. El alumnado empieza a utilizar procedimientos distintos de acuerdo con los objetivos y tareas que se plantean. El "aprender" sin entender puede indicar que el alumnado no ha pasado del nivel concreto sensorial al abstracto. A veces las dificultades de concentración del chico/a, no es más que una falta de motivación. En esta etapa para el mantenimiento de la atención se requiere que las actividades de estudio se introduzcan con un cierto ritmo (la excesiva lentitud, contribuye a la distracción) y por otra parte cierto trabajo mental que obligue al alumnado a realizar un esfuerzo. La atención se desarrolla en todo momento que el discente se vea ante la necesidad de realizar un esfuerzo mental, voluntario, para llevar a cabo la tarea planteada.

5. PERSONALIDAD E IDENTIDAD PERSONAL

Las variaciones en la manera de pensar (el cambio cualitativo en la inteligencia) no produce sólo efectos escolares o ideológicos, sino que altera y varía radicalmente la esfera de la personalidad.

La búsqueda de la identidad, es la tarea más compleja que debe abordar el adolescente-encontrarse a si mismo, saber quién es y cómo es, averiguar lo que le gusta y lo que le disgusta, lo que cree correcto y lo que considera inmoral...

A su confusión personal, se añade la indefinición del papel que la sociedad le atribuye al adolescente. Se trata de conceptualizar las sensaciones y las percepciones interiores y operar mentalmente con ellas. Esta capacidad de conceptualizarse a si mismo, no va a ser posible, si el muchacho no ha llegado a operar en el nivel formal de los conceptos.

Aquí, nuevamente el lenguaje vuelve a jugar un papel importante, como medio para comprenderse a si mismo, sus propias ideas, sentimientos y deseos. Tendrá que aprender a tomar decisiones que otros no podrán tomar por ellos. El haber alcanzado la posibilidad de considerar los diferentes factores para la solución de un problema, le conduce a descubrir que existen diversas alternativas y tener que decidir le supone un problema.

El proceso de construcción de la identidad se verá muy influido por los modelos adultos que le hayamos ofrecido durante la infancia. Cuanto más sólidos y coherentes sean los modelos y los valores que le hemos transmitido, menor será su confusión y más fácil será lograr un modelo personal estable.

Los sentimientos de autoestima, arrancan principalmente de la visión que sus padres tienen del adolescente (o más exactamente, de la visión que él cree que tienen).

Una de las características esenciales del adolescente, es el enfrentamiento a las normas, el inconformismo, la tendencia a comportarse de forma contraria a la establecida.

Todo ello debido a que el chico/a de esta edad analiza las normas, las discute, las argumenta... y no las obedece sin más porque emane de la autoridad.

6. EMOTIVIDAD Y SEXUALIDAD

Cualquiera de los problemas que se le plantean generan respuestas emocionales, incluso, las operaciones más fríamente intelectuales. Todos los chicos/as de este nivel acusan un notable aumento de la respuesta emocional, adquiriendo una desproporción entre el estímulo y la cantidad de reacción emocional.

Esta intensidad de la respuesta emocional no puede ser olvidada por el educador en su relación con el alumnado durante la ESO.

En la base de esta intensidad de las respuestas emocionales están las alteraciones neurológicas y hormonales.

Debe educarse para que progresivamente se llegue al autocontrol emocional. En la preadolescencia no todo es sexualidad, ni siquiera ésta es la parte más importante, por muy condicionantes que sean los cambios puberales.

La preadolescencia presenta la novedad de que las conductas y los papeles sexuales aprendidos hasta entonces, son sometidos a una pluralidad de estímulos nuevos (variables según el medio), a la vez que, por la evolución hormonal y fisiológica, el muchacho o la muchacha se vuelve sensible a estímulos a los que hasta entonces no prestaba atención.

b) Contexto familiar

Después de analizar el contexto familiar del alumnado a través de un cuestionario se han obtenido los siguientes resultados:

- El 68,6% de los padres del alumnado del centro está casado frente a un 14,4% separados y 8,9% divorciados. En un porcentaje menor no están casados y son parejas de hecho o son viudos.
- En relación con la actividad profesional:
 - Los padres del alumnado se dedica, en primer lugar, al sector servicios (31,7%) seguido de la construcción (12,3%) y el comercio (11,3%). El porcentaje de parados es del 11,2%.
 - Un 35,4% de las madres se dedican al sector servicios, seguido de labores del hogar (22,5%). El porcentaje de paradas es del 13,3%.
- Más de la mitad del alumnado convive con su padre y su madre (69,1%). El 20,6% vive con la madre y un 6,6% vive con otro familiar que no es su padre ni su madre.
- En cuanto a la formación de los padres y madres del alumnado:
 - La mayoría de padres y madres tiene el graduado escolar (38,3% y 38,7% respectivamente). El 30,1% de los padres y madres de los alumnos/as del centro, tienen estudios de bachillero o ciclos formativos. Solamente un 8,6% de los padres y un 9,4% de la madres no tienen estudios. El resto, tiene estudios universitarios.
- El alumnado del centro está fuera del horario escolar con:
 - Su padre y su madre (23,2%)
 - Su madre (22,4%)
 - Solo con mis hermanos (14,9%)
 - Solo (13,4%).
 - En menor medida, el alumnado se queda con otras personas, no están en casa o están con su padre.

c) Hábitos de estudio

En relación con los hábitos de estudio, los resultados son los siguientes:

- Un 52,4% de los alumnos/as estudian entre 1 y 2 horas diarias. Es destacable que el 19,3% del alumnado estudia menos de una hora, y un 17,8% que estudia entre dos y tres horas diarias.
- La mayoría del alumnado (55,9%) dedica sus horas de estudio a hacer la tarea y repasar. Un 26,5% solo estudia cuando tiene examen y un 16,6% solo hace la tarea.

- El 1% del alumnado declara que no hace nada.
- El 82,1% de alumnado estudia porque lo cree necesario para su futuro (tener un buen puesto de trabajo). El 12,7% lo hace por obligación y un 5,2% afirma que lo hace porque le gusta.
 - De los encuestados, más del 78,4% piensa realizar bachillerato y estudios universitarios. El 16,6% de los encuestados pretende realizar ciclos formativos de grado superior un 4,8% ciclo formativo de grado medio y un 0,2% no quiere estudiar.
 - El 13,1% tiene responsabilidades que le impide estudiar, normalmente es ayudar en la labores de la casa o ayudar a un familiar, mientras que el 86,9% no tiene ninguna responsabilidad aparte del estudio.
 - Un 92,6% del alumnado dispone de espacio para el estudio, generalmente su habitación, mientras que el 7,4% responde que no tiene un espacio concreto para el estudio.
 - El alumnado considera, en un 20,8%, que su familia se interesa por sus estudios asistiendo a las reuniones con el tutor y el profesorado de las diferentes materias. Un 19,5% señala que su familia muestra interés controlando el tiempo que dedica al estudio y un 11,8%, afirma que se preocupan ayudándole a hacer las tareas. El 1,6% de los padres, según el alumnado encuestado, no se interesan por sus estudios. El 5,7% declara que se sus padres se interesan por sus estudios de otra forma.

d) Adaptación al centro

- El 93,8% del alumnado **se siente** bien en el centro, principalmente porque tienen buena relación con los compañeros y el profesorado, frente a un 6,2% que afirma que no se siente bien en el centro.
- Lo que el alumnado **valora** en mayor medida es el buen clima entre los compañeros. A esta valoración positiva en este aspecto le sigue en orden que aparece a continuación:
 - Buenas instalaciones
 - Buen sistema de participación del alumnado, en el mismo nivel que orden y disciplina.
 - Profesores competentes.
 - Y por último, otros aspectos.
- El 37,8% del alumnado del centro **cambiaría** las actividades complementarias y extraescolares que se realizan (solicitan hacer mayor cantidad de estas actividades), seguido de las aulas de informática (19,8%), las aulas ordinarias (12 %) y por último la cafetería (11,3%). En menor medida cambiarían el salón de actos, las instalaciones deportivas y la biblioteca.
- La mayoría del alumnado no utiliza la biblioteca del centro, un 59,6% frente a un 40,4% que sí la utiliza la biblioteca, tanto la del centro como la biblioteca municipal.
- El alumnado realiza la siguiente **valoración de la actividad docente**:
 - El 28,8% del alumnado valora que las explicaciones del profesorado sean claras.
 - Que el profesorado se preocupe por el alumnado (18,9%).
 - Que sea justo/a con las notas (16,4%).
 - Un 14,7% valora que mantenga el respeto en clase.

- El 13,4% valora que no pierda los nervios fácilmente
- El 6,5% valora que sea fácil aprobar
- Otros aspectos: 1,4%.
- Los **problemas** que consideran que afectan en los estudios son:
 - Falta de motivación (43%)
 - Dificultad en los estudios (25,5%)
 - Problemas personales (15,1%)
 - Relación con los profesores (9,6%)
 - Relación con los compañeros (3,6%)
 - Comunicación con las familias (3,1%)
- Los **medios de consulta** utilizados por el alumnado son:
 - Ordenador con acceso a internet: 77,2%
 - Enciclopedia 21,2%
 - Otros: 1,5%

e) Actividades fuera del centro

En relación con las actividades que el alumnado realiza fuera del centro se han obtenido los siguientes datos:

- El alumnado **lee** con la siguiente frecuencia:
 - Todos los días (40,4%)
 - Una vez a la semana (22,5%)
 - Una vez al trimestre (18,4%)
 - Una vez al mes (11,6%)
 - Nunca (7,6%)
- **¿Qué lee?** :
 - Novelas y/o libros (38,6%)
 - Periódicos (23,2%)
 - No suelen leer (19,9%)
 - Cómicos (6,2%)
- El 96,1% del alumnado cuenta con **ordenador** y el 95,6% tiene, además, **conexión a internet**. Al uso del ordenador dedican:
 - Una o dos horas (33%)
 - Dos o tres horas (18,1%)
 - Menos de una hora (17,4%)
 - Más de cuatro hora (8,9%)
 - Solo lo utiliza los fines de semana (8,5%)
- El alumnado responde que **utiliza internet** para:
 - Chatear (27,4%)
 - Hacer trabajos (24,6%)
 - Bajar música/películas (20,4%)
 - Estar informado/a (13%)
 - Jugar (8,5%)
 - Conocer amigos/as (6,2%)
- Entre los **medios que utilizan para estar informados** destacan:

- La televisión (41,7%)
- Internet (39,3%)
- Prensa (11,8%)
- Radio (5,6%)
- Ninguno (1,6%)
- Fuera del horario escolar el alumnado **dedica su tiempo libre a:**
 - Usar el ordenador e internet (19,2%).
 - Actividades deportivas (18,3%). Entre las actividades deportivas en las que participa el alumnado, destacan especialmente el fútbol y el voleibol.
 - Ver la televisión (16,2%)
 - Actividades musicales (15,5%)
 - Salir a la calle: 13%
 - Jugar con la videoconsola (7,9%)
- El 44,7% del alumnado dedica entre una y dos horas a alguna de las actividades anteriores; entre dos y tres horas el 29,7%; entre tres y cuatro horas el 15,4%; y más de cuatro horas el 7,1%.
- En relación con la violencia escolar, se han obtenido los siguientes resultados:
 - No conocen casos de violencia el 73,6% y lo conocen un 26,4%. De esta última cantidad, la mayoría de los casos de violencia son psicológica (40,2%), física (33,9%) y social (26%).
- Respecto al consumo de sustancias, el 47,2% del alumnado manifiesta que no consume ninguna sustancia, el 30,5% señala que consume alcohol, el 12,1% confiesa que son consumidores de tabaco; y por último, un 10% señala que consume porros u otras sustancias. En líneas generales, al alumnado que consume alcohol, porros y otras sustancias lo hace de forma puntual (en fiestas o fines de semana). El consumo de tabaco en la mayoría de los casos es diario.

3. PRINCIPIOS, VALORES Y OBJETIVOS:

Según establece el **artículo 121 de la Ley Orgánica de Educación de 2006 (LOE)**, y la **Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación**, éstos son los principios, valores y objetivos que tiene el IES Guía:

A. **Principios:**

Un proyecto Educativo de Centro es una proyección hacia el futuro de una serie de elementos que pueden orientar en un sentido deseado hacia unas acciones futuras. Elaborar un proyecto educativo es adoptar algunas decisiones respecto de alguna serie de elementos, que luego van permitiendo actuar en el sentido esperado.

La acción educativa se desenvuelve siempre entre tres realidades: la realidad afectiva, (tal y como es), la realidad percibida (tal y como la perciben los que intervienen en ella) y la realidad esperada (tal y como los que intervienen en ella desearía que fuera). Esta triple realidad genera una tensión suficiente como para que las acciones educativas puedan ser interpretadas, comprendidas y valoradas desde diferentes marcos referenciales.

Esta tensión entre realidades es la base sobre la que se construye la educación. De aquí que resulte indispensable poder definir una visión conjunta de quienes de uno y otro modo

participan en ella: padres y madres, profesorado, alumnado y personal no docente. La educación sólo puede construirse conjuntamente por quienes actúan en ella sobre la base de una visión compartida que pueda dirigir las acciones de hoy hacia el futuro: esta visión conjunta es la que quiere llevar a cabo el Proyecto Educativo del I.E.S. Guía.

La elaboración del Proyecto Educativo implica, por tanto, la participación de la Comunidad Educativa, en un proceso de colaboración y de elaboración conjunta y, desde aquí, surge el sentido de comunidad, en donde se comparten ideas, deseos, esperanzas, problemas e intereses, partiendo de los siguientes principios:

- Potenciar el desarrollo pleno de la personalidad del alumno/a.
- Fomentar el respeto a los derechos y a las libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia.
- Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo así como conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- Capacitar para el ejercicio de actividades profesionales y estudios posteriores.
- Preparar para participar activamente en la vida social y cultural, formar para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

B. Valores:

El I.E.S. de Guía asume como marco de referencia y como tarea educativa los valores de formación individual y de integración social que se reflejan en la Constitución española y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Asimismo, el propio centro como institución comprometida en la formación ética e intelectual de su alumnado, manifiesta su predisposición a incorporar todas las iniciativas que desde las instituciones educativas persigan la mejora en la calidad de sus funciones. Seguidamente se exponen de manera resumida las señas de identidad que la comunidad educativa de este Centro se compromete a defender.

VALOR EDUCATIVO

Todas las acciones que se desarrollan en un centro educativo, tanto dentro como fuera de las aulas, deben estar presididas por el criterio constante de su relevancia para la construcción de la identidad individual y social de alumnado. Cualquier suceso en la vida del Centro, independientemente de su naturaleza, es una valiosa oportunidad personal para desarrollar aquellos valores que permitan crear una sociedad más abierta y justa.

VALOR DE REPRESENTATIVIDAD

Este Centro manifiesta su voluntad de presentarse como un componente activo de la realidad social y cultural de su entorno. Por ello, además de cumplir con la normativa educativa vigente, se compromete a ser ejemplo de aplicación de los proyectos educativos que lo fomentan. El objetivo de la representatividad educativa es hacer del Centro el primer lugar en el que el alumnado vea materializado el resultado de su aprendizaje.

VALOR DE LA TRADICIÓN Y LA INTERCULTURALIDAD

El conocimiento de la realidad inmediata es imprescindible para poder integrar las

normas de convivencia y tolerancia entre todas las culturas y niveles sociales. El enfoque educativo de la identidad geográfica del alumnado debe atender tanto al cuidado de sus señas de identidad canaria como a su ubicación en una realidad intercultural compleja y cambiante.

VALOR DE LA COEDUCACIÓN Y PRESENCIA FAMILIAR

El centro defiende en sus señas de identidad los valores de la educación compartida entre sexos para la construcción de una identidad individual y social plena que garantice la igualdad de oportunidades, el respeto a la dignidad personal y a la libertad sexual. La colaboración de la familia en el proceso de la enseñanza es imprescindible para el logro de los objetivos educativos. Por esta razón, el centro manifiesta su compromiso y su disposición para atender a las necesidades familiares en la formación de sus hijas e hijos.

VALOR DE UNA ESCUELA DEMOCRÁTICA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

El funcionamiento de la vida de un centro educativo no puede estar al margen de los valores democráticos de la sociedad a cuyos propósitos de formación en valores ciudadanos sirve. El centro se compromete a constituirse en lugar de reflexión, promoción y defensa de los valores democráticos de justicia, participación ciudadana, transparencia, solidaridad y pluralismo. Aun cuando la edad de la mayor parte del alumnado le impide participar de pleno derecho en algunos eventos democráticos, el Centro manifiesta su voluntad de asumir su responsabilidad social en la tarea de educar democráticamente a través de los derechos y los deberes.

VALOR DE UNA VIDA SALUDABLE Y ECOLÓGICA

Cumpliendo con una de las funciones más importantes de su cometido, y como muestra de la preocupación de todos los miembros de la Comunidad Educativa por defender una formación integral, el Centro manifiesta su voluntad de crear las condiciones necesarias para fomentar cotidianamente todos aquellos hábitos de vida sana que repercutan en la calidad de vida de su alumnado. Una parte importante en la creación de un espacio educativo la constituye la promoción de los proyectos relacionados con la defensa y el cuidado del medio ambiente, así como de todos los valores que ayuden a entender la necesidad de respetar el medio físico y emocional compartido por toda la Comunidad Educativa.

C. Objetivos:

1. Objetivos en el ámbito de la educación:

- Priorizar el pleno desarrollo armónico de las dimensiones físicas, intelectuales, afectivas, éticas y sociales del alumnado.
- Encauzar toda la actividad del centro de modo que se desarrolle un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua. Esto implicará que la formación del alumnado se fundamentará en:
 - La aconfesionalidad

- La pluralidad ideológica
- Respeto a la diversidad
- La vocación universitaria
- Establecer por medio de las Normas de Organización y Funcionamiento, el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes. Con esto queremos propiciar la comunicación entre todos sus miembros basándonos en el diálogo, el respeto, la aceptación y estima mutuos.
- Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas, para participar activamente en la vida social y cultural, despertando y desarrollando capacidades en el alumnado, que le den confianza, motivación, vivir en armonía, solidaridad, compañerismo y cooperación.
- Potenciar la orientación del alumnado, como ayuda en el proceso de su maduración, para poder así, adquirir hábitos, técnicas y conocimientos de todo tipo. Y que con ello prepararles para su capacitación para el ejercicio de actividades profesionales y para participar activamente en la vida social y cultural.
- Impulsar, desde el Departamento de Orientación, una atención psicopedagógica, prestando especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales, una orientación educativa y profesional y una acción tutorial individual y de grupos.
- La educación permanente, la formación personalizada, el fomento del desarrollo de sus capacidades (creativas y críticas) y la relación con su entorno (social, económico y cultural), son los pilares básicos para propiciar una educación integral.
- Garantizar un marco coeducativo de participación efectiva de todos los sectores afectados en la programación general y la intervención del profesorado, padres, madres y alumnado en el control y gestión del Centro en los ámbitos que a cada uno le compete.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, llegando a obtener una cierta fluidez y corrección.
- Hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidad entre hombres y mujeres, erradicando cualquier forma de discriminación por razón de sexo, directa o indirecta y de potenciar el desarrollo de todas las personas en función de sus capacidades personales y no por reglas de género.
- La metodología contextualizada, significativa y activa respetando las peculiaridades de cada área y de cada profesor/a. Con ello se buscará el desarrollo del espíritu crítico, del sentido de responsabilidad y de la conciencia social del alumnado. Asimismo se integrarán las bases de conocimiento de la realidad canaria en las concreciones curriculares de cada materia, reforzando nuestras señas de identidad histórica.

2. Objetivos en relación con el profesorado:

- Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todo el profesorado, teniendo en cuenta sus opiniones y estimulando el desarrollo de ideas

innovadoras.

- Incentivar la participación activa del profesorado en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los distintos órganos y comisiones de trabajo establecidos o creadas al efecto.
- Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de los Departamentos para desarrollar ideas innovadoras y procesos de evaluación que sirvan para mejorar el funcionamiento del centro y la práctica docente.
- Fomentar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar la práctica educativa, propiciando cursos de formación del profesorado en el centro o intercambiando entre sí nuevas ideas y prácticas de enseñanza en el aula.

3. Objetivos en relación al proceso de enseñanza – aprendizaje:

Partir de contenidos curriculares interesantes y funcionales para el alumnado, teniendo en cuenta el contexto sociocultural del centro e incorporando unidades didácticas, objetivos y contenidos relacionados con su entorno:

- Acercar paulatinamente al alumnado a contenidos curriculares que puedan resultar menos cercanos, pero les proporcionen una formación humana, social, científica y técnica necesaria para insertarse en la sociedad.
- Favorecer la autonomía y motivación por el aprendizaje mediante:
 - a. Uso de metodologías participativas, que partan de interrogantes y conocimientos previos, más que expositivas, que favorezcan la participación en grupo y que propicien la autonomía del aprendizaje.
 - b. Métodos de trabajo que partan de la realidad actual para analizar el devenir de los hechos desde sus orígenes o principio explicativos. Y que primen la búsqueda de información: consulta de libros, periódicos, noticias de diversos medios de comunicación, uso del libro de texto como libro de consulta...
- Uso de dinámicas de grupo con el fin de conseguir la cohesión del grupo – clase.
- Atender a la diversidad, de forma que aquel alumnado que requiera de una atención educativa diferente a las ordinarias, por: discapacidad, dificultades específicas de aprendizaje, incorporación tardía al sistema educativo, altas capacidades intelectuales o trastornos de conducta sea atendido con determinados apoyos o medidas educativas específicas, de forma que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado

4. Objetivos en el ámbito de la organización del centro:

- Promocionar la participación de toda la comunidad escolar en la gestión del centro, revistiendo al Consejo Escolar de la máxima representatividad.
- Operativizar las tareas del Consejo Escolar creando comisiones en su seno con participación de los distintos sectores: Comisión de Convivencia, Económica, Proyecto Educativo....

- Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones y proyectos llevados a cabo por los distintos sectores educativos y órganos de gobierno.
- Distribuir funciones y competencias para poder conseguir una gestión verdaderamente participativa y colegiada.
- Mantener relaciones de colaboración cultural y educativa con el Ayuntamiento, centros escolares, AMPA y otras asociaciones vecinales o deportivas del municipio.
- Gestionar de forma transparente y eficaz, todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.

4. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO:

El sistema educativo se organiza en etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza de forma que asegure la transición entre los mismos y, en su caso, dentro de cada uno de ellos.

La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica. La enseñanza básica comprende diez años de escolaridad y se desarrolla, de forma regular, entre los seis y los dieciséis años de edad. No obstante, los alumnos tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los dieciocho años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para los alumnos, se adoptará la atención a la diversidad como principio fundamental. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas y curriculares pertinentes.

La educación secundaria se divide en educación secundaria obligatoria y educación secundaria postobligatoria. Constituyen la educación secundaria postobligatoria el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio.

Actualmente se están impartiendo las siguientes enseñanzas en nuestro centro:

- Educación Secundaria Obligatoria de 1º a 4º
- Programa de Diversificación Curricular 1º y 2º año.
- 1º y 2º de Bachillerato:
 - Modalidad de Artes vía Artes Escénicas, música y danza
 - Modalidad de Ciencias y Tecnología
 - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

Normativa de referencia:

- **Educación Secundaria Obligatoria:**
 - **DECRETO 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la**

ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias

- **Bachillerato:**
 - **DECRETO 202/2008**, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias

PLANES DE ESTUDIOS

Enseñanzas de religión:

Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, debiendo manifestar el alumnado mayor de edad su derecho a recibirlas al inicio de cada curso, y en su caso los padres o madres o personas tutoras del alumnado menor de edad expresarán su voluntad de que éste reciba o no reciba esas enseñanzas.

El centro dispondrán las medidas organizativas necesarias para que quienes hayan optado por no recibir enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa.

Se puede optar por las enseñanzas de religión o la enseñanza de Historia y Cultura de las Religiones.

Educación Secundaria Obligatoria

OPTATIVAS 1º Y 2º ESO

- Programa de Refuerzo Educativo
- Francés

OPTATIVAS 3º ESO

- Programa de Refuerzo Educativo
- Francés
- Música
- Tecnologías
- Cultura Clásica
- Educación Plástica y Visual

OPTATIVAS 4º ESO

- Tecnología
- Música
- Educación Plástica y Visual
- Biología y Geología
- Física y Química
- Latín
- Francés

- Informática

HORARIO ESCOLAR SEMANAL de 1.º, 2.º y 3.º de ESO

MATERIAS	1.º ESO	2.º ESO	3.º ESO
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	3	3	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA			2
FÍSICA Y QUÍMICA			2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2
CCSS, GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	3	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4	4	4
LENGUA EXTRANJERA	4	4	4
MATEMÁTICAS	4	4	4
MÚSICA		3	2*
TECNOLOGÍAS	2	2	2*
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA / PROGRAMA DE REFUERZO	3	2	2
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	3		2**
CULTURA CLÁSICA			2**
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA		1	
RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA	1	1	2
TUTORÍA	1	1	1
TOTAL	30	30	30

* Elegir una materia ** Elegir una materia

HORARIO ESCOLAR SEMANAL de 4.º de ESO

MATERIAS	4.º ESO
EDUCACIÓN FÍSICA	2
CCSS, GEOGRAFÍA E HISTORIA	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
LENGUA EXTRANJERA	4
MATEMÁTICAS	4
TUTORÍA	1
RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA	1
EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA	2
TECNOLOGÍA	3*
MÚSICA	3*
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	3*
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3*
FÍSICA Y QUÍMICA	3*
LATÍN	3*
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	3*
INFORMÁTICA	3*
TOTAL	30

* El alumnado cursará 3 materias, dos en función de la opción y la tercera a elegir por el alumno o alumna entre las restantes.

Las opciones son las siguientes:

Opción A: Biología y Geología + Física y Química

Opción B: Tecnología + Física y Química

Opción C: Educación Plástica y Visual + Música

Opción D: Segunda Lengua Extranjera + Latín

En aplicación de lo establecido en el artículo 5.2. de este decreto, las opciones A y B estarán asociadas a las Matemáticas B y las opciones C y D estarán asociadas a las Matemáticas A.

Bachillerato**DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS DE MODALIDAD POR CURSO**

Modalidad de Ciencias y Tecnología	
1.º Bachillerato*	2.º Bachillerato**
<ul style="list-style-type: none"> - Biología y Geología - Dibujo Técnico I - Física y Química - Matemáticas I - Tecnología Industrial I 	<ul style="list-style-type: none"> - Biología - Ciencias de la Tierra y Medioambientales - Dibujo Técnico II - Electrotecnia - Física - Matemáticas II - Química - Tecnología Industrial II

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	
1.º Bachillerato*	2.º Bachillerato**
<ul style="list-style-type: none"> - Economía - Griego I - Historia del Mundo Contemporáneo - Latín I - Matemáticas Aplicadas a las CC. SS. I 	<ul style="list-style-type: none"> - Economía de la Empresa - Geografía - Griego II - Historia del Arte - Latín II - Literatura Universal - Matemáticas Aplicadas a las CC. SS. II

Modalidad de Artes (Vía de Artes Escénicas, Música y Danza)	
1.º Bachillerato*	2.º Bachillerato**
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis Musical I - Anatomía Aplicada - Artes Escénicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis Musical II - Cultura Audiovisual - Historia de la Música y de la Danza - Lenguaje y Práctica Musical - Literatura Universal

* El alumnado debe elegir tres materias.

** El alumnado deberá cursar al menos dos materias correspondientes a la modalidad del Bachillerato elegida, pudiendo la tercera materia por la que opte ser propia de otra modalidad, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado segundo del artículo 18 de la presente Orden.

MATERIAS DE BACHILLERATO CON CONTINUIDAD

Materias comunes	Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
	Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera II
Modalidad Artes	Análisis Musical I	Análisis Musical II
	Dibujo Artístico I	Dibujo Artístico II
	Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Modalidad Ciencias y Tecnología	Biología y Geología	- Biología - Ciencias de la Tierra y Medioambientales
	Física y Química	- Física - Química - Electrotecnia
	Matemáticas I	Matemáticas II
	Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
	Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales	Griego I	Griego II
	Latín I	Latín II
	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

RELACIÓN DE MATERIAS OPTATIVAS PARA IMPARTIR EN EL BACHILLERATO

	Materia	Departamentos/ Especialidad*
Oferta obligatoria	Segunda lengua extranjera: Inglés, Francés, Alemán o Italiano	Inglés; Francés; Alemán; Italiano
	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Informática/Tecnología/Matemáticas
	Literatura Canaria	Lengua Castellana y Literatura
	Historia de Canarias	Geografía e Historia
	Medio Natural Canario	Ciencias Naturales
Oferta voluntaria	Psicología	Orientación (especialidad Orientación educativa)/ Filosofía /Servicios Socioculturales a la Comunidad
	Acondicionamiento Físico	Educación Física
	Biología Humana	Ciencias Naturales/Sanidad
	La Mitología y las Artes	Latín o Griego/Geografía e Historia
	Fundamentos de Administración y Gestión	Administración de Empresas
	Técnicas de Laboratorio	Física y Química/Química
	Antropología y Sociología	Filosofía/Geografía e Historia
	Bioestadística	Matemáticas
	Música y Sociedad	Música
	Artes Aplicadas de la Escultura	- Dibujo (en centros que no son Escuelas de Arte) - * Talla en Piedra y Madera/*Volumen
	Cerámica	- Dibujo (en centros en los que no se imparte la vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño) - * Técnicas Cerámicas/*Cerámica
	Fotografía	- Dibujo (en centros en los que no se imparte la vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño) - * Fotografía y Procesos de Reproducción/* Fotografía

5) Proyectos y programas

Es evidente que la comunidad educativa del centro forma parte del entorno social y cultural en el que se encuentra inmerso. Por ello, se han establecido una serie de **acciones** para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo que se desarrollan en el centro:

- Buscar la implicación de gran parte de la comunidad educativa, especialmente discentes, docentes y familias.
- Desarrollar planes que prioricen la integración y el respeto por el entorno.

- Contribuir a mejorar del clima escolar y el desarrollo de valores y hábitos saludables.
- Potenciar el hábito lector, como forma de disfrute y de conocimiento de nuestro entorno social y cultural.
- Concienciar sobre la no discriminación y la igualdad, especialmente en lo relativo al problema de la violencia de género.

Estas acciones se concretan en los siguientes **programas y proyectos educativos**:

1. **IES GUÍA Y SU ENTORNO** (Actividades Complementarias). ***Sin dotación Económica***
2. **IES GUÍA: LA EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL MEDIO** (Actividades Extraescolares). ***Sin dotación Económica.***
3. **LA SENDA DEL ZORRO Y DEL PRINCIPITO** (Mejora del Clima escolar). ***Sin dotación Económica.***
4. **PROYECTO “CANARIAS LEE” con dotación económica**

Se llevará a cabo durante el curso escolar 2011-2012 con encuentros de escritores y alumnos que previamente hayan leído sus obras. El proyecto, junto al estímulo por la lectura, acerca la literatura canaria y a sus protagonistas a los estudiantes

Objetivos:

1. Crear y afianzar en el alumnado los hábitos de lectura como instrumento básico de desarrollo y de madurez personal.
2. Propiciar el conocimiento de los autores y la literatura canaria actual.
3. Dominar la expresión oral y escrita, despertando la sensibilidad literaria y el criterio estético, como instrumentos que ayudan a despertar el espíritu crítico y el hábito de trabajo tanto individual como en grupo.
4. Comprender, a través de la lectura, otras perspectivas, culturas y formas de vida y enriquecer los puntos de vista del estudiante fomentando su competencia en comprensión lectora al mismo tiempo que la competencia social y ciudadana y la cultural y artística.
5. Dar a conocer y valorar la literatura canaria como un proceso creador con diversas particularidades que le aportan un carácter propio, dentro del contexto de la literatura española, a la que, además, integra un universo temático específico.
6. Potenciar la utilización con progresiva autonomía del alumnado de las bibliotecas, los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

5. PROYECTO EDUCATIVO-DEPORTIVO, “MADRID CUP”

6. PROYECTOS y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA Y GÁLDAR PARA DESARROLLAR EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

Actualmente no se está desarrollando ningún programa ni proyecto en concreto. No obstante contamos con ambos ayuntamientos para los siguientes casos:

- Control del absentismo del alumnado.

- Asistencia, desde los servicios sociales municipales, en los casos en los que se solicita atención "personal" a nuestro alumnado y sus familia (ha habido dos actuaciones en el caso del Ayto. de Gáldar).
- Centro de Atención a las drogodependencias

7. PROYECTO BIBLIOTECA Y PLAN LECTOR, “EL CALIDOSCOPIO DEL IES GUÍA”

1. Introducción:

El grupo de trabajo, involucrado en el proyecto el año pasado, nos sentimos especialmente satisfechos y enormemente agradecidos por habernos permitido continuar con el proyecto. Así que estamos dispuestos a continuar nuestra labor docente, apoyándonos en la biblioteca y programando actividades desde ella, con ánimo e ilusión, confiando y haciendo lo posible que algunos de los aspectos que trabajemos con nuestro alumnado, den sus frutos a los largo de sus vidas.

Al ser un claustro relativamente estable, este curso participamos los del curso pasado y se suman a la iniciativa otros compañeros-as, incorporados para prestar sus servicios en el instituto este curso.

Estamos ilusionados para ver las nuevas perspectivas, formas y colores que nos brinda nuestro caleidoscopio para este nuevo curso.

2. Objetivos:

Los objetivos que nos planteamos hemos querido que sean realistas y consensuados, o al menos, que partan de las realidades de nuestro Centro, pues de esa manera aseguraremos la implicación y motivación hacia el proyecto.

1.- Objetivos de organización y ampliación de recursos:

Gestionar la biblioteca y sus fondos de forma centralizada, iniciando en el uso del programa Abies al profesorado que tenga alguna hora en ella y así mejorar y maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

- Mantener el **equipo informático** existente en la biblioteca e instalar otro con un cañón de proyección para hacer real y coherentes los distintos tipos de lectura para nuestro alumnado.
- Continuar con la política de **préstamos**. Mejorar los medios de control de los préstamos y devoluciones, con implicación de los tutores de grupo.
- Continuar con la **catalogación** de los fondos de nueva adquisición y la revisión y mantenimiento de los ya existentes.
- **Ampliar** los recursos materiales para el desarrollo y organización de actuaciones teatrales en la biblioteca.
- **Apoyar** a las familias, adquiriendo algunos volúmenes de lecturas obligatorias y facilitarles el préstamo.

- Poner en funcionamiento el **blog** diseñado para la biblioteca, con la organización y desarrollo con la colaboración de los departamentos.
- Continuar con las campañas de sensibilización **hacia la lectura** en todas sus tipologías. Y dar importancia a la lectura como una estrategia para el disfrute personal y uso del tiempo libre.

2.- Objetivos para la dinamización de la biblioteca y el fomento de la lectura:

- Propiciar **actividades interdisciplinares** que contribuyan a la adquisición de las competencias básicas, a través de la lectura, ayudando a la formación integral del alumnado.
- Potenciar las **relaciones interpersonales** entre los docentes implicados e inquietos por la lectura y la biblioteca. Contribuir a un ambiente propicio para el trabajo y para el intercambio de inquietudes, ideas y proyectos.
- **Incentivar** las fortalezas literarias y culturales de nuestro alumnado, organizando concursos culturales.
- Insistir en la necesidad de un horario de **apertura** de la biblioteca, especialmente para el aprovechamiento en horas de recreo.
- Desarrollar actividades que **fomenten** el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, haciendo uso de material didáctico existente en la red.

3. Contribución a la adquisición de las Competencias Básicas

Cada una de las actividades se elaborarán a partir de los currículos de las materias, pero consensuaremos las líneas generales de actuación en cuanto al tratamiento de las competencias básicas, contribuyendo en la medida de las posibilidades a cada una de ellas.

Toda actividad tendrá insertas algunas como indispensables para un trabajo intelectual y de crecimiento personal, añadiendo cada materia las que estén relacionadas en su currículo expresamente.

Los distintos departamentos recomendarán lecturas en códigos diferentes, lecturas que se trabajarán en el aula desde puntos de vista diferentes: artístico, cultural, social, científico..., según los casos. En este aspecto estaríamos fomentando la **competencia lingüística**.

- Las **competencias de aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal**, las continuaremos fomentando, durante este curso, asumiendo el compromiso explícito de trabajar con el alumnado cuyo entorno no le ayuda a acercarse al ámbito cultural deseado y en el que de la lectura no se oye ni hablar. En general, nos queda mucho para conseguir estas competencias por la sociedad en la que vivimos y por los valores

que tienen éxito en el exterior, pero nosotros seguiremos intentando fomentar su adquisición.

- La **competencia social y ciudadana** la abordamos día a día, siendo coherentes dentro del aula y en el centro. Las actividades insertas en este proyecto han sido diseñadas con una defensa a ultranza de los valores democráticos, tanto para el profesorado como para el alumnado.

Esta competencia está íntimamente relacionada con nuestro interés por **atender a la diversidad**, aunque en ocasiones tenemos dificultades serias para poder regir grupos tan variopintos como tenemos enfrente, pero al menos ponemos de nuestra parte exigiendo el cumplimiento de las normas de un estado democrático.

4. Tareas

Este proyecto se va a desarrollar con el mayor número de grupos que se pueda. Y se potenciará la participación de una buena parte del claustro.

Algunas de las tareas que se desarrollarán en el Centro son las siguientes, dependiendo los grupos con los que se trabaje, del profesorado que se implique y el perfil de los individuos que conformen cada grupo y sus posibilidades.

“ La biblioteca, un lugar de encuentro ”

Las actividades que se desarrollarán en aula-biblioteca son las siguientes, pudiendo añadirse cualquier otra que sea coherente con el proyecto.

- 1.- Recitales poéticos
- 2.- Representaciones teatrales.
- 3.- Representaciones artísticas.
- 4.- Concursos culturales: Pasaporte del saber.
- 5.- Lecturas dramatizadas.
- 6.- Ambientación de la biblioteca.
- 7.- Lecturas en distintos códigos, su comprensión y su interpretación, incluyendo departamentos del ámbito científico-técnico.
- 8.- Reconocimiento a los alumnos más lectores.
- 9.- Libro-fórum con autores de los libros leídos.
- 10.- Actividades variadas que respondan a los distintos perfiles del alumnado con necesidades educativas especiales.

Dentro de las tareas que desarrollaremos este curso, siguiendo la línea del año pasado, tomaremos otro elemento de la naturaleza: el aire, ya que el anterior proyecto interdisciplinar se asentó en el mar: **“Un halo de aire fresco en nuestra biblioteca”**.

Tomaremos el aire como el elemento metafórico de libertad, como elemento fundamental en las ciencias y la tecnología, como indispensable en geografía e historia, inspiración de artistas, etc. Y a todo este mare magnum le daremos una forma que pueda ser transformado

en una obra conjunta, consensuada e interdisciplinar.

5. Colaboración con otros sectores

Intentaremos implicar al alumnado en actividades que ellos mismos puedan organizar y desarrollar, desde la asociación de alumnos y alumnas, al igual que el AMPA, especialmente para actividades de apoyo al estudio.

También estaremos en contacto con el ayuntamiento y la biblioteca municipal para aprovechar actividades organizadas por esos organismos.

Y además, contaremos con la disposición de la biblioteca de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para la ampliación de fondos que incentiven las inquietudes lectoras de nuestra Comunidad educativa.

6. Organización

La biblioteca de nuestro centro será atendida especialmente en horas de recreo, según disponibilidad horaria. En este período un número considerable de alumnos y alumnas asisten a ella para realizar actividades varias.

El espacio con el que contamos es considerable para nuestras necesidades y ahora ya podremos hacer uso de la biblioteca para realizar nuevas tareas gracias al acondicionamiento teatral que hicimos el curso pasado.

Persona responsable del equipo de trabajo de la biblioteca, tendrá las siguientes funciones:

- Apoyar las tareas programadas por los claustros.
- Realizar el seguimiento del desarrollo de las actividades realizadas desde el proyecto.
- Dinamizar y programar actividades de implicación conjunta entre el profesorado.
- Organizar los trabajos realizados desde el proyecto.
- Elaborar la parte descriptiva del proyecto.
- Posibilitar la evaluación del proyecto y de sus resultados.

El **equipo de coordinación** lo conformarán un grupo de profesores con las siguientes funciones:

- Programar y desarrollar actividades dentro del proyecto.
- Fomentar la lectura como medio de información, de aprendizaje y de crecimiento personal.
- Coordinarse con el equipo de biblioteca.
- Aportar propuestas para los gastos de la dotación económica del proyecto.
- Realizar una evaluación de las actividades realizadas.

Horarios. Los profesores organizarán su tiempo, de acuerdo con su programación personal y habrá coordinación entre las personas que vayan a realizar una tarea conjunta.

En la medida de lo posible, se apoyará la labor de las actividades a realizar, haciendo incluso algunos calzos horarios, si se considerara oportuno.

Temporalización. El proyecto se desarrollará a lo largo del curso escolar.

7. Valoración de los resultados

La valoración de las tareas del proyecto se realizará atendiendo a los procesos de calidad de tres tipos: estratégicos, operativos y de apoyo. Estos procesos serán evaluados buscando las interacciones entre ellos para lograr una evaluación real, conjunta y efectiva

La evaluación se realizará periódicamente. Al principio, para conocer el grado de implicación del claustro y su viabilidad; tras la realización de cada actividad, se hará una valoración de la misma y por último, el claustro y otros sectores evaluará el desarrollo del proyecto.

Inicial, partiendo de la valoración positiva y el buen sentir general hacia el proyecto del curso anterior.

Parcial. Evaluación de cada una de las actividades que se vayan organizando y realizando.

Final. Evaluación en el mes de junio por parte del claustro y los sectores de la comunidad implicados.

8. PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARRADOS POR OTRAS INSTITUCIONES U ASOCIACIONES:

Aparte de los ayuntamientos, tenemos previsto trabajar dentro del Plan de Acción Tutorial, con las siguientes asociaciones:

- Cruz Roja: Alimentación, Drogas, Sexualidad e Infecciones de Transmisión Sexual
- Con ADIGRAN (Asociación de Diabéticos de GC)

9. PROYECTO CLIL

En el año 2003, la Comisión Europea adoptó un plan de acción para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística. Éste propone la adopción a nivel europeo de una serie de medidas destinadas a apoyar las de las autoridades locales, regionales y nacionales que propicien un cambio decisivo en la promoción del aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística.

Siguiendo estas directrices europeas, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, ha promovido acciones concretas orientadas a:

- Mejorar el proceso de aprendizaje del inglés, favoreciendo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado a través de un currículo que utilice la lengua extranjera como medio de aprendizaje de contenidos de otras áreas o materias curriculares no lingüísticas, unificando el nivel de las competencias tal y como se establece en el Marco Común de Referencia Europeo (MCRE).
- Mejorar el proceso de enseñanza propiciando cambios metodológicos innovadores en las áreas o materias implicadas, así como el trabajo colaborativo entre el profesorado de los equipos educativos y, en su caso, entre los diferentes departamentos del centro. De esta manera se ha creado una plataforma virtual MOODLE, que permite a toda la Comunidad Educativa compartir el trabajo de las diferentes materias.

En nuestro centro, durante el curso 2011-2012, participan en el proyecto los departamentos de **Inglés y Ciencias Sociales**.

Legislación relativa al Proyecto CLIL

- **Resolución de 23 de julio de 2010**, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se establece la relación definitiva de centros autorizados para impartir en el curso 2010-2011 la modalidad de aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas o materias, regulada en la orden de 11 de junio de 2010 de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Anexos I y II.
- **Resolución de 24 de julio de 2009**, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se establece la relación definitiva de centros autorizados para impartir en el curso 2009-2010 la modalidad de aprendizaje integrado de lengua inglesa y contenidos de otras áreas o materias, regulada en la orden de 28 de mayo de 2009 de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
- **RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2007** por la que se aprueba la relación definitiva de centros seleccionados en el Proyecto de Secciones Bilingües y se dictan instrucciones.

11. Proyecto Medusa

El Proyecto Medusa es un Proyecto de Integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los entornos escolares, realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

El Proyecto actúa fundamentalmente en:

- Dotación de infraestructuras y equipamientos.
- Formación del profesorado en el uso y “explotación” educativa de las TIC.
- Formación del alumnado y aprovechamiento educativo de las TIC
- Impulso de procesos de innovación e investigación y elaboración de contenidos.
- Comunicaciones y redes como soportes como soporte de comunicación y difusión de contenidos educativos.
- Gestión académica y administrativa de los centros escolares.

12. Red Canaria de Escuelas Solidarias

Nuestro centro, a través de su Comité de Derechos Humanos, participa en la Red Canaria de Escuelas Solidarias desde el año 1996. Este proyecto pertenece a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa y sus objetivos son:

- Facilitar la coordinación entre todos los centros escolares participantes, que contemplen en su Proyecto Educativo de Centro la educación para la solidaridad.
- Promover la educación para la solidaridad y la cooperación con un enfoque transversal, fomentando y facilitando la participación de todo el centro.
- Sensibilizar a las comunidades educativas sobre la importancia de la educación en

- valores y la necesidad de una mayor corresponsabilidad comunitaria.
- Promover la coordinación entre el centro escolar, las instituciones municipales y el tejido asociativo del entorno.

Dejamos abierta la posibilidad de participar en otros proyectos o programas que vayan surgiendo a lo largo del curso.

6) Concreciones curriculares

Las concreciones curriculares de cada departamento se encuentran a disposición de toda la comunidad educativa en la secretaría del centro.

7) Relaciones del centro con otras instituciones

Un Centro Educativo debe estar integrado en el entorno urbano y social en el que se sitúa. Nuestro Instituto incrementará sus relaciones con instituciones externas con el objetivo de dar respuestas más específicas a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de interrelación de su entorno social. Esta interrelación puede estimular el desarrollo de una diversidad de dimensiones del proceso de socialización del alumnado, al proporcionarle referentes educativos en distintas instancias sociales.

Es evidente que la educación no se puede reducir a una única instancia, la educación escolar, sino que es preciso tener en cuenta además las influencias socioeducativas de la familia, los grupos de iguales, la comunidad en la que vive y crece el alumnado.

En esta apartado del Proyecto Educativo pretendemos esbozar, a grandes líneas, los fines que subyacen a las actividades que se proponen desde centro y al centro por parte de las instituciones y organismos del entorno social en el que se encuentran insertos el alumnado del IES Guía y, que conjuntamente, incrementan las posibilidades de logro educativo y de integración social.

A) CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA SALUD

Con el Centro de Salud de la zona de influencia

La colaboración con el Centro de Salud es clave desde el punto de vista preventivo y de intervención en caso necesario (síntomas de enfermedad, accidentes...).

Se solicitará al centro de salud de la zona, la colaboración necesaria para la puesta en marcha de campañas de prevención e información sobre temas de salud y para la elaboración y desarrollo de este tema transversal.

Colaboraremos con la unidad de protección civil, bomberos y con los organismos de seguridad de la zona (policía local y guardia civil) para organizar simulacros de incendios o accidentes. Esta colaboración se concretará al inicio de cada curso según el plan de autoprotección recogido en la P.G.A., aportando a la Comunidad Educativa la formación y entrenamiento práctico necesario.

Entidad del seguro escolar

El Seguro Escolar se aplicará con carácter obligatorio a todo el alumnado a partir de 3º ESO y tiene como finalidad ejercitar la previsión social en beneficio de los estudiantes, tanto español como extranjero, atendiendo a su más amplia protección y ayuda contra circunstancias fortuitas y previsibles. Esta protección se otorga en beneficio de los estudiantes afiliados al Seguro, cuando concorra cualquiera de los riesgos protegidos y siempre que se reúnan los requisitos exigidos:

a) Por infortunio familiar.

La pensión por infortunio familiar tiene por objeto asegurar al estudiante la continuidad de sus estudios ya iniciados hasta su término en el caso de fallecimiento del cabeza de familia u otra circunstancia que ocasione una absoluta imposibilidad de terminar sus estudios, como consecuencia directa de la situación económica sobrevenida en su hogar

b) Por accidente.

A los efectos del Seguro Escolar, se considerará como accidente toda lesión corporal de que sea víctima el alumnado con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de tal, incluso las deportivas, asambleas, viajes de estudios

c) Por enfermedad.

La prestación por enfermedad comprenderá la asistencia médica completa en las diversas especialidades, la hospitalización incluso en Sanatorios Antituberculosos y el 70 por 100 del importe de las prestaciones farmacéuticas

d) De ayuda al Graduado.

La ayuda al Graduado consistirá en los préstamos sobre el honor, que podrán obtener dentro de los tres años siguientes a la finalización de su carrera los asegurados que carezcan de medios económicos para establecer las bases de su vida profesional futura.

La edad límite para la aplicación del Seguro al estudiante será la de veintiocho años. Será la Consejería de Sanidad la encargada de gestionar prestaciones sanitarias del Seguro Escolar.

Unidad de Salud Mental

Dado que al centro asisten alumnos tratados por la Unidad de Salud Mental consideramos fundamental la coordinación con el/la orientador/a, a fin de seguir las indicaciones fijadas por los profesionales e intercambiar la información de interés para el bienestar de los alumnos.

Centro de Atención a Drogodependencia

El Departamento de Orientación, a través del orientador/a se coordinará con el CAD de zona para diseñar actividades que incidan en las tutorías de los niveles educativos más adecuados.

B) CON LOS OTROS CENTROS DE ENSEÑANZA

Con los Centros de Educación Infantil y Primaria de la zona.

Los Centros de Educación Infantil y Primaria adscritos a nuestro centro son los siguientes:

- CEIP “Miguel de Santiago”
- CEIP “Nicolás Aguiar”.
- CEIP “Dehesa de San Juan”.

La oferta educativa del Municipio en Educación Secundaria se completa con otros dos centros:

- IES “Santa María de Guía”
- CEO “Luján Pérez”.

Intentaremos establecer una coordinación didáctico-pedagógica con los CEIP adscritos, a fin de unificar las pautas básicas del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de facilitar y agilizar los procedimientos de preinscripción y matrícula. Ofreceremos información sobre la oferta educativa de nuestro Centro tanto a nivel de Secundaria Obligatoria como Postobligatoria.

Promoveremos acciones conjuntas **con los CEIP adscritos** al IES GUÍA, especialmente la visita de los alumnos que concluyen la Educación Primaria y que prevén incorporarse a nuestro centro el próximo curso. También en el flujo de información mutua sobre el alumnado matriculado en nuestro centro, especialmente de aquellos que requieren información especializada (alumnos con n.e.a.e o con circunstancias personales, familiares o educativas específicas).

Dentro del ámbito correspondiente al Asesoramiento Organizativo y Curricular del Departamento de Orientación, se priorizará la coordinación del tránsito del alumnado de la etapa de Primaria a Secundaria, a través, principalmente, de la coordinación con el/la Orientador/a de Primaria del Distrito.

Con los Centros de Educación Secundaria de la zona y de otras zonas próximas.

Relación especial mantendremos con aquellos **Centros de Educación Secundaria** que ofrezcan Ciclos Formativos, tanto para la divulgación de los mismos como para la realización de visitas para que el alumnado conozca la finalidad y el funcionamiento de los mismos.

Cada curso colaboraremos con otros centros en la elaboración de horarios del profesorado que comparte centro. Asimismo, habrá una comunicación fluida entre los cargos directivos y los jefes de departamentos de cada centro con la finalidad de intercambiar información, consultar dudas y solucionar posibles problemas que surjan en el desempeño diario de sus funciones.

El Departamento de Orientación informará a los alumnos de la oferta educativa de los demás centros y se organizarán visitas a otros centros, incluidas en la programación anual de actividades extraescolares y complementarias.

Participaremos en las reuniones de coordinación de Pruebas de Acceso a la Universidad en contacto y coordinación con las Universidades Canarias.

El/la director/a del Instituto participará, en la medida de lo posible, en la reunión periódica de la plataforma de directores/as de los institutos de secundaria de la isla.

Con el Centro de Enseñanza Concertada de la zona.

Es significativo el número de alumnos procedentes del centro concertado de la zona “Jesús Sacramentado” (Gáldar) que se integran en nuestro centro en Bachillerato. La coordinación con dicho centro es esencial ya que son alumnos que se incorporan sin haber cursado la etapa anterior en nuestro Centro. Dicha coordinación se desarrollará a través del EOEP de Zona.

Con la Escuela de Idiomas.

Con la **Escuela Oficial de Idiomas** divulgaremos su oferta educativa para que nuestros alumnos mayores de 16 años puedan beneficiarse de tan importante recurso que complementa su nivel competencial en el uso de otras lenguas.

Con el CEPAs.

En la Comarca Norte contamos con el Centro de Educación de Personas Adultas de Gáldar, que desarrolla sus actividades formativas por medio de distintas enseñanzas formales y no formales. Facilitaremos a los alumnos, desde el Departamento de Orientación, la información pertinente de los cursos que imparte el CEAP de Gáldar, especialmente para aquellos mayores de edad que no han obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria. También facilitaremos el uso de nuestras instalaciones para actividades propias del CEAP, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora.

Con las Universidades Canarias

Respecto a la relación con las **Universidades Canarias**, impulsaremos el conocimiento de las distintas ofertas de grados universitarios, así como la información complementaria para cursar los mismos, mediante las tutorías en Bachillerato, las visitas a ambas universidades así como la participación en los foros relacionados con las pruebas de la PAU.

El Departamento de Orientación, en colaboración con los tutores, asesorará a las familias en la orientación académica y profesional de sus hijos/as. Entre otras cuestiones, informales sobre determinados eventos relacionados con los estudios que pueden cursar una vez terminen las diferentes etapas educativas que se imparten en el centro.

Continuaremos con la línea de colaboración en el desarrollo del **“Prácticum” del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas** siempre que se cumplan

los requisitos establecidos en las resoluciones correspondientes

C) EQUIPOS EXTERNOS DE APOYO

Con el EOEPS de zona

La Coordinación con el EOEP de Zona y con los EOEPs específicos se enmarcará en las siguientes intervenciones:

- a) La participación del orientador/a como miembro del EOEP de zona.
- b) Las actuaciones en centros no asignados.
- c) La coordinación con los equipos específicos que intervienen en el centro (Visuales y Motóricos).
- d) Las valoraciones psicopedagógicas de los alumnos.
- e) La coordinación de distrito.

Con el CEP de zona

Nuestra relación con el CEP de zona se circunscribe al Plan de Formación del Profesorado del Centro, en este sentido priorizamos trabajar con lo cotidiano de nuestra práctica educativa y considerando la singularidad de nuestro Instituto.

El Plan de Formación del Profesorado del Centro pretende facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro donde esta tiene lugar. Por tanto, la proximidad y la contextualización de los problemas y las necesidades favorecen que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata utilización en las aulas. A parte del Plan de Formación del Centro como tal, la relación con el CEP de Gáldar también contemplaría todas aquellas propuestas de formación que éste realice al centro y, que una vez valoradas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, se considerasen de interés a nivel general o de profesores en particular.

Las demandas formativas estarán de acuerdo con el Plan Anual de Formación del Profesorado del Centro y tras el análisis de la memoria de cada curso, donde fijaremos los objetivos, se especificarán las actividades, la coordinación con el CEP así como el desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Formación.

Con otros CEPs

Independientemente del CEP de zona, los diferentes CEPs de la isla hacen llegar al centro sus propuestas formativas; estas se divulgarán entre el profesorado y se facilitará la asistencia a las mismas.

Desde esta perspectiva, los cursos de actualización y perfeccionamiento del profesorado persiguen la superación del modelo tradicional de la acción docente más allá del propio centro y la eliminación de rutinas, promoviendo el trabajo en equipo, la creatividad, la innovación y la mejora continua.

Con los Medios de Comunicación Social

Los Medios de Comunicación Social serán objeto de visita por parte del alumnado, tal y como queda reflejado en la Programación Anual de Actividades Extraescolares y Complementarias y, a la inversa, trasladaremos la información que por su carácter relevante, consideremos que ha de ser compartida con la opinión pública: notas divulgativas y experiencias sobre actividades realizadas de interés general.

Destacamos la presencia en nuestro Municipio y en la Comarca Norte, la presencia de diferentes emisoras de radio locales así como una plataforma informativa digital: Infonorte Digital que serán los medios para lograr los objetivos mencionados en este apartado.

D) CON EL AYUNTAMIENTO

Con los Servicios Sociales

Pretendemos que exista una estrecha colaboración con los servicios sociales y educativos del Ayuntamiento. Dicha colaboración se establecerá preferentemente en el ámbito de los programas educativos que elabore el Ayuntamiento y el Instituto y que se reflejarán en el Plan de Acción Tutorial. Asimismo, El Plan de Acción Tutorial tendrá carácter asistencial a las familias y alumnos con dificultades de integración social y cultural, desestructuración familia y con dificultades de comportamiento y aprendizaje y finalmente en el control del absentismo escolar. En este ámbito, también se articularán acciones de colaboración y coordinación con los servicios sociales y educativos del ayuntamiento, así como la Policía Local.

Consideramos fundamental la colaboración y los posibles acuerdos que podremos establecer con el Ayuntamiento, especialmente con las **Concejalías de Educación y Asuntos Sociales** dada la trascendencia que tienen en una labor educativa conjunta e integradora.

De forma especial, existirá una colaboración estrecha en los casos de intervenciones puntuales para abordar situaciones particulares de los alumnos, que por sus circunstancias personales o familiares, puedan ser víctimas de exclusión social o presenten una problemática que precise de una intervención más allá de los recursos profesionales o materiales de los que dispone el centro.

Con la representación en el Consejo Escolar Municipal

El Consejo Escolar Municipal es el instrumento más alto de participación de nuestra Comunidad Escolar ciudadana. Se trata de un organismo que integra todos los estamentos sociales implicados o interesados en la función educativa y que por ello está en condiciones de ofrecer unas perspectivas de interés general que deben ayudar a decantar y clarificar los problemas que se deriven del funcionamiento del sistema educativo.

Nuestra participación en el Consejo Escolar Municipal será a través de la representación del director/a del Instituto quién llevará las propuestas realizadas por nuestra Comunidad Educativa y nos trasladará sus propuestas, para ser valoradas y actuar en consecuencia.

Utilización de sus recursos.

La colaboración también estaría encaminada al mantenimiento y mejora de nuestras instalaciones y de su entorno, la participación en aquellas actividades promovidas desde las distintas concejalías y que benefician las experiencias educativas de nuestro alumnado. Asimismo, ofrecemos nuestras instalaciones para la organización de actividades que promuevan el desarrollo cultural, recreativo y deportivo de nuestro alumnado, de las familias y de los vecinos en general.

Participación y colaboración en campañas, cursos, seminarios, actividades lúdicas.

Desde el punto de vista de la formación complementaria de nuestros alumnos y con la finalidad de facilitar la acción educativa del Ayuntamiento, se establecerán actividades de colaboración principalmente con las concejalías de Educación, Asuntos Sociales, Deporte, Cultura y Juventud y la Sociedad Municipal de Deportes. Todas estas actividades se coordinarán a través de la Vicedirección del centro en colaboración con los departamentos didácticos respectivos con los que se relacione la actividad.

E) CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**Utilización de recursos.**

Los convenios y acuerdos con las Instituciones de la Comunidad Autónoma, especialmente con la Consejería de Educación, serán los establecidos en el marco legal en su relación con los centros públicos de Enseñanza Secundaria. Consideramos importante la presencia y colaboración de un auxiliar de conversación británica en nuestro centro para dar mayor calidad a la adquisición de dicha lengua, máximo cuando impartimos en determinados cursos educación bilingüe.

Formación del profesorado

Continuaremos con la línea de colaboración recibiendo el asesoramiento y la divulgación de las actividades formativas propuestas desde el CEP o bien propuestas de nuestro centro para ser dinamizadas por el CEP para potenciar la innovación y la renovación pedagógica del profesorado; sirva de ejemplo las jornadas de formación que el centro lleva realizando a comienzos de cada curso. (no sé si esto iría aquí)

F) CON LAS EMPRESAS DE LA ZONA**Bases de relación**

En el IES Guía no se imparten ciclos formativos, lo que implica no tener una relación tan directa con las empresas como aquellos centros que disponen de este tipo de enseñanzas. No obstante aspiramos a que entre las empresas de la zona y el centro se fomente el conocimiento mutuo, ya que son plataformas de inserción laboral de los alumnos una vez que dejan el ámbito académico y en determinados casos focos de interés en las expectativas de los alumnos.

Orientación hacia el empleo.

Uno de los ámbitos de actuación del Departamento de Orientación es el Plan de Acción Tutorial y Orientación Académica y Profesional, que se concretará en:

1. Colaboración con los tutores/as y la Jefatura de Estudios en la elaboración y/o revisión del PAT y el POAP.
2. Concretar el PAT y el POAP
3. Asesoramiento en la preparación de las tutorías (sobre los cursos terminales).
4. Coordinación del PAT y del POAP de los diferentes niveles educativos, haciendo hincapié en los cursos terminales.
5. Asesoramiento al alumnado y sus familias.
6. Elaboración de documentos necesarios para el desarrollo del PAT y del POAP (Consejo Orientador, Boletines informativos,...)
7. Impartir charlas por agentes externos al centro, para el desarrollo del PAT.

Los responsables de desarrollar dichas actuaciones serán los Tutores/as, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

G) CENTROS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO

Dentro de la Orientación Laboral a desarrollar por el Departamento de Orientación nos proponemos los siguientes objetivos:

- a) Facilitarles la oportunidad a los alumnos para que reflexionen sobre lo que pueden ofrecer y lo que están dispuestos a aceptar en su futuro trabajo.
- b) Dar orientaciones sobre las actividades iniciales de búsqueda de empleo.
- c) Familiarizar a los alumnos con los documentos y formularios para la solicitud de un puesto de trabajo.
- d) Presentarles algunos consejos sobre entrevistas de selección.
- e) Proponer orientaciones para las pruebas de selección.
- f) Conocer algunos consejos antes de encarar tus oposiciones

Formación Permanente

Entendemos que en la Formación permanente tiene cabida la educación infantil, la educación primaria, educación secundaria, la superior universitaria y no universitaria, la ocupacional y de adultos. Pero además, también hacer referencia a todas aquellas formas de educación como la formación para la utilización del ocio y el tiempo libre, la mejora de la calidad de vida, la participación social, la mejora de la empleabilidad, la formación de las personas mayores en sus distintas modalidades y tipos, etc. Es decir, toda formación que sirva para la mejora de las personas y sea de utilidad social.

Esta perspectiva lleva a la ruptura de las fronteras del espacio y de la edad en relación al acceso a la educación: ya que no existe ninguna edad ni un espacio único de educación. Cualquier edad es buena para acceder a la educación y cualquier espacio puede ser educativo. Nuestros alumnos tienen acceso a esta Formación Permanente desde otros

espacios y horarios fuera del Instituto, tanto a nivel personal (uso de las nuevas tecnologías de la información y de los medios de comunicación social entre otros) como asistiendo a procesos formativos complementarios a la educación formal (Escuela Oficial de Idiomas, Escuela Municipal de Música y Danza, Clubes deportivos de distintas modalidades, etc.).

La Formación Permanente, como proceso educativo continuado que realiza el ser humano se ha definido como: “toda actividad de aprendizaje a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo” (Consejo de Europa, Comunicado de Feria 2000). Esta definición viene a confirmar que en la sociedad de la información y la comunicación, la educación es un elemento estratégico de innovación y desarrollo productivo, por su clara implicación en la revalorización del capital humano y de la calidad de vida. En consecuencia, se hace necesario que se reconozcan de alguna forma todos aquellos aprendizajes que realizan nuestros alumnos, tratando de integrar los mismos, sean estos formales, no formales o informales.

En este contexto, la valoración de estos aprendizajes no debe relacionarse solamente con el empleo o la carrera profesional, sino que también deben reconocerse aquellos aprendizajes basados en “actividades de ocio o intereses especiales” (Eurydice, 2001); se trataría de reconocer y premiar el aprendizaje sin que importe, en teoría, dónde y cómo se ha llevado a cabo, proporcionando visibilidad, valor y vigencia a los conocimientos, destrezas y competencias alcanzadas.

Proyección del deporte fuera del centro.

Dado que un número significativo del alumnado del centro participa en actividades deportivas vinculadas al clubes o asociaciones del municipio, intentaremos mantener una coordinación con los responsables de los mismos para colaborar en aquellos aspectos que incidan en la mejora de la formación personal del alumnado relacionados con la salud y el bienestar personal, la convivencia y las actitudes para la mejora de las relaciones sociales, etc., donde la actividad deportiva y recreativa juegan un papel trascendental.

Seguiremos en la línea de colaboración con la Sociedad Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santa María de Guía para el uso de las instalaciones por parte del centro en la asignatura optativa de Mantenimiento Físico en 2º de Bachillerato, en el uso de las instalaciones para el Proyecto Educativo – Deportivo de la Madrid Cup así como aquellas otras que hagan necesaria complementar los espacios propios del centro con los espacios deportivos del municipio.

Así mismo, estableceremos convenios de colaboración con los clubes de la zona para incidir en aspectos comunes encaminados a la mejora y al desarrollo personal de nuestros alumnos.

Participación en actividades y programas culturales y deportivos.

Podríamos definir las actividades complementarias y extraescolares como aquellas que contribuyen de manera importante al desarrollo integral de la personalidad del alumno en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Constituyen así mismo, un campo específico para la iniciativa y la capacidad organizativa del Centro. El Reglamento Orgánico de Centros de Secundaria afirma que el Centro verá incrementado su valor como institución educativa, en función del volumen, el interés y el perfil de las actividades extraescolares que se desarrollen.

Las actividades complementarias y extraescolares deben considerarse como acciones complementarias que tienen como finalidad primordial, propiciar el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, a cuyo fin es imprescindible que trasciendan el ámbito puramente académico extendiendo la acción formativa de los alumnos hasta el medio en que el Centro Educativo se halle inserto e incidiendo en sus aspectos económicos, culturales, sociolaborales, etcétera. En este sentido, no deben enfocarse como actividades imprescindibles para la consecución de los objetivos específicos asignados a las determinadas materias y asignaturas, sino como un complemento de la acción instructiva y formativa de éstas. La Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, hace una concreción de lo que se consideran actividades extraescolares en los centros públicos de enseñanza, señalando algunos aspectos que las caracterizan:

- Completan la formación mínima que han de recibir todos los ciudadanos y ciudadanas.
- Son actividades que no pueden formar parte del horario lectivo, es decir, del horario que comprende la jornada escolar, incluidos los períodos de descanso que se establecen entre dos clases consecutivas.
- Tienen carácter voluntario, por lo que ningún alumno puede ser obligado a asistir a dichas actividades.
- No forman parte del proceso de evaluación individual por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas enseñanzas que integran los planes de estudios, aunque el proyecto debe ser evaluado como parte del plan anual de actuación del centro educativo.
- No pueden constituir motivo ni medio de discriminación alguna para ningún miembro de la comunidad educativa.
- No pueden tener carácter lucrativo.
- Deben incluirse en la Programación General Anual, una vez aprobadas por el Consejo Escolar del centro.

La Vicedirección del Centro, en colaboración con los diferentes departamentos didácticos, se encargará de promover, facilitar y coordinar este tipo de actividades.